AUTO APROBATORIO DE POLIZA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE: CD-001-2026

ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- Y OSCAR AUGUSTO RINCON MARTINEZ

San Carlos, 10 de febrero del 2025.

La supervisora de la EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS "EDESAN E.I.C.E"- procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y de Responsabilidad civil Extracontractual que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato CD-001-2026 de 02 de febrero del 2026 y teniendo en cuenta la fecha de su presentación:

TOMADOR	OSCAR AUGUSTO RINCON MARTINEZ CC: 98.587.372
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-031-2026.
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L.C. ($66.600.000).
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL

A continuación, se revisan los requisitos exigidos en el CONTRATO, así:

Póliza de seguro de Cumplimiento No. C-100112227 Anexo 0:

Fecha de expedición: 09/02/2026.
Tomador: OSCAR AUGUSTO RINCON MARTINEZ

BENEFICIARIOS/ASEGURADOS:
- ✓ EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- CON NIT. 901.858.304-5
- ✓ MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA NIT. 890.980.445-7

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	Del 02/02/2026 al 02/12/2026	$6.600.000.00
Pago de salarios, prestaciones sociales	Del 02/02/2026 al 02/08/2029	$6.600.000.00
Calidad del servicio	Del 02/02/2026 al 02/12/2026	$6.600.000.00

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: No. C-100031048 Anexo 0:

Fecha de expedición: 09/02/2026.
Tomador: OSCAR AUGUSTO RINCON MARTINEZ

BENEFICIARIOS/ASEGURADOS:

- ✓ EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- CON NIT. 901.858.304-5
- ✓ MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA NIT. 890.980.445-7
- ✓ TERCEROS AFECTADOS

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Del 02/02/2026 al 02/08/2026	$350.181.000,00

Que se cotejó la vigencia y validez de las pólizas aportadas por el contratista a través de la plataforma dispuesta para tal fin, en la página web de la Aseguradora https://productos.mundialseguros.com.co/ obteniendo como respuesta que a la fecha las mismas son auténticas y se encuentran vigentes, tal y como se puede observar en documento adjunto.

Que la Póliza de seguro de Cumplimiento N° C-100112227, Anexo 0 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: N° C-100031048, Anexo 0; se encuentran ajustadas a las exigencias contractuales en cuanto a las vigencias, amparos, valores y beneficiarios y/o asegurados; de acuerdo a la presentación y entrega ante este despacho de las pólizas a validar, por ello se aceptan las pólizas con el fin de suscribir acta de inicio.

La presente se hace para constancia y publicidad de la misma en la plataforma SECOP II.

Aprueba.

BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Profesional – EDESAN
Supervisora contrato CD-001-2026